

PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, POASAN



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

El Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional es un instrumento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, a través del cual las instituciones responsables de la entrega de bienes y servicios a la población vinculan de forma anual los productos y subproductos de acuerdo a la naturaleza, mandato legal y rol que le corresponde a cada una, para garantizar y promover la seguridad alimentaria y nutricional de la población más vulnerable de los diferentes ámbitos territoriales del país.

Lo integran 17 instituciones : 8 ministerios, 4 secretarías y 5 descentralizadas

Marco Legal

Documento	Artículos
Constitución Política de la República de Guatemala	<ul style="list-style-type: none">• Artículo 2. Deberes del Estado de proveer salud y asistencia social, bienestar físico, mental y social.• Artículo 99. Alimentación y nutrición.
Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	<ul style="list-style-type: none">• Numeral 10. Ejes programáticos.
Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	<ul style="list-style-type: none">• Artículo 18. Integración de planes operativos.• Artículos. 28-34. Corresponsabilidades institucionales.
Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	<ul style="list-style-type: none">• Artículo 4. Proyectos de planes operativos anuales.• Artículo 5. Aprobación de planes operativos anuales.• Artículo 6. Espacios de consulta.
Ley del IVA, Decreto 27-92 y sus reformas	<ul style="list-style-type: none">• Artículo 10, literal 3

Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2020

En la 3ra sesión extraordinaria del CONASAN realizada el 5 de julio de 2019, fue aprobado el anteproyecto de presupuesto para el POASAN 2020, por un monto de **Q8,168,845,452.84.**

Derivado de la NO aprobación del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado... registrará el presupuesto inicial del año 2019.

El monto inicial del POASAN 2019 fue de **Q. 5,662,008,543.00.**

Presupuesto inicial del POASAN 2020, monto por institución ejecutora

Instituciones	Presupuesto POASAN 2020
	Inicial *
Ministerios	Q 4,991,975,047.00
MINEDUC	Q 1,879,163,000.00
CIV	Q 1,000,566,929.00
MSPAS	Q 1,029,116,471.00
MAGA	Q 601,717,233.00
MINTRAB	Q 34,704,846.00
MARN	Q 10,398,616.00
MIDES	Q 434,833,612.00
MINECO	Q 1,474,340.00
Secretarías	Q 226,146,867.00
SESAN	Q 50,221,000.00
SBS	Q 55,846,443.00
SCEP	Q 2,542,502.00
SOSEP	Q 117,536,922.00
Descentralizadas	Q 443,886,629.00
CONALFA	Q 218,405,139.00
INFOM	Q 123,043,288.00
ICTA	Q 12,321,382.00
INDECA	Q 17,500,000.00
FONTIERRAS	Q 72,616,820.00
Total	Q 5,662,008,543.00

* El monto inicial es igual al de 2019.

Actividades de la reprogramación POASAN 2020

- Revisión de las recomendaciones realizadas y aprobadas en el 2019. A cada Institución se le enviará una copia de las recomendaciones realizadas y aprobadas.
- Revisión de las actividades presupuestarias vinculadas y análisis de otras actividades que pueden ser incluidas en el POASAN 2020, tomando en cuenta la **Cruzada Nacional por la Nutrición**.
- Cada Institución registrará la reprogramación 2020 en la aplicación disponible en el portal del SIINSAN. (febrero, marzo/2020). A cada Institución se le asignará un usuario y contraseña para ingresar los datos.
- Integración del Catálogo de seguimiento especial del gasto de SAN y traslado a la DTP/MINFIN.

Importante

- Envío de oficios para notificar estructuras vigentes y solicitar enlace técnico
- Reuniones técnicas con todas las Instituciones para discutir y analizar las actividades presupuestarias que serán vinculadas al POASAN 2020
- Entrega de usuarios y contraseñas para ingreso de datos a la aplicación POASAN/SIINSAN

POASAN 2021 / Anteproyecto

- Inicio en marzo 2020
- Revisión de Planes Operativos Institucionales
- Vinculación de las actividades relacionadas a la Cruzada Nacional por la Nutrición
- Presentación y Aprobación



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

<http://www.sesan.gob.gt>